

Acta número veintitrés (23). En Altar, Sonora, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día **veinticinco de junio del año dos mil veinticinco**. Se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria**, en términos del artículo 50 de la ley de gobierno y administración municipal, en el recinto oficial, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y firma del acta de sesión anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación para autorizar la entrega en comodato del inmueble que actualmente ocupa la financiera para el bienestar, que se encuentra dentro de la propiedad del H. Ayuntamiento de Altar, denominada como bodega con clave catastral, 139-01.
5. Solicitar la autorización y aprobación para que el presidente municipal, la síndica municipal y la Secretaria de Ayuntamiento celebran contratos en comodato con personas físicas o Morales, que manifiestan su voluntad de otorgar el préstamo, gratuito, equipos, vehículos o unidades de transporte en apoyo a labores y servicios del municipio, bajo la condición que dichas unidades o equipos sean utilizados exclusivamente para fines oficiales y que se conservan en buen estado.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

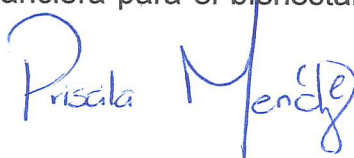
Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, la C. L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, los C.C. Regidores Lic. Gilberto López Córdova, L.E Carla Estefanía Murillo Corona, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic. Ana Mireya Pesqueira Gortari, C. Beatriz Romero Bacasehua, C. José Luis Oros Valenzuela y la C. L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes todos los integrantes de cabildo. A continuación, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

En relación al punto número tres del orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior para su aprobación y firma.

Para continuar con el orden del día y con el punto número cuatro (4) Análisis y en su caso aprobación para autorizar la entrega en comodato del inmueble que actualmente ocupa la financiera para el bienestar, que se encuentra dentro de la















Carla Estefanía Murillo Corona



propiedad del H. Ayuntamiento de Altar, denominada como bodega con clave catastral 139-01.

El Presidente expone que es con el objetivo de continuar facilitando el acceso a estos servicios a la población y fortalecer la colaboración intergubernamental, se propone la formalización de un contrato de comodato, que permita a dicha institución seguir utilizando el inmueble de forma legal, gratuita y ordenada y se somete a votación por parte de la secretaria municipal.

-----ACUERDO UNO (1) -----

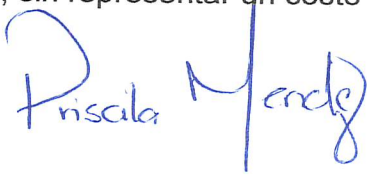
Se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo de Altar, Sonora, autorizar la entrega en comodato del inmueble identificado como "bodega" con clave catastral 139-01, en lo referente únicamente a los metros que ocupan las Instalaciones Financieras del Bienestar, la cual está colindando con las Instalaciones de la Secretaria del Bienestar propiedad del Ayuntamiento de Altar, para que continúe utilizando el inmueble en los términos y condiciones que se establezcan en el contrato correspondiente.

Así también, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que suscriban el contrato de comodato y demás documentación necesaria para formalizar el presente acuerdo.

Para dar continuidad a la sesión y con el punto número cinco (5), solicitar la autorización y aprobación para que el presidente municipal, la síndica municipal y la Secretaria de Ayuntamiento, celebren contratos en comodato con personas físicas o Morales, que manifiestan su voluntad de otorgar el préstamo, gratuito, equipos, vehículos o unidades de transporte en apoyo a labores y servicios del municipio, bajo la condición que dichas unidades o equipos sean utilizados exclusivamente para fines oficiales y que se conservan en buen estado.

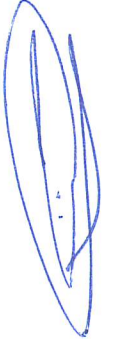
El Presidente Municipal expone ante los integrantes del H. Cabildo que existen personas físicas y morales que han expresado su voluntad de apoyar al Ayuntamiento mediante el préstamo gratuito de equipos, vehículos o unidades de transporte, los cuales serán utilizados exclusivamente para la realización de funciones y actividades oficiales del Gobierno Municipal.

Se señala que estos comodatos representan un beneficio directo a favor del Ayuntamiento de Altar, ya que fortalecen las capacidades operativas de distintas áreas municipales, sin representar un costo adicional para la administración.

Quiriz Romero P.

San Juan Amil



Wif

Carla Quintanilla

Por lo tanto, se solicita la autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y el Secretario del Ayuntamiento celebren y formalicen contratos de comodato, bajo los siguientes lineamientos:

Que los bienes otorgados en comodato se utilicen exclusivamente para fines oficiales del Ayuntamiento de Altar.

Que dichos bienes se mantengan en buen estado de uso y conservación durante el tiempo que dure el comodato.

Que los comodatos sean en beneficio directo del Ayuntamiento, para fortalecer los servicios públicos municipales.

Que se suscriban los contratos respectivos conforme a la normatividad vigente.

-----ACUERDO DOS (2)-----

Sometido el punto a consideración del Cabildo, y después del análisis correspondiente, el Honorable Cuerpo Colegiado **aprueba por unanimidad** de votos la propuesta, celebrar contratos en comodato con personas físicas o Morales, que manifiestan su voluntad de otorgar el préstamo, gratuito, equipos, vehículos o unidades de transporte en apoyo a labores y servicios del municipio, bajo la condición que dichas unidades o equipos sean utilizados exclusivamente para fines oficiales y que se conservan en buen estado.

Continuando con el punto número seis (6) del orden del día de la sesión ordinaria en asuntos Generales:

Toma la palabra la Lic. Mireya Pesqueira, quien solicita que, respecto a los acuerdos que se aprueban en Cabildo como comodatos, convenios u otros actos administrativos se proporcione mayor información a los integrantes del órgano colegiado. Específicamente, solicita que se informe sobre lo realizado: día, lugar, beneficios y demás detalles relevantes, con el objetivo de estar en posibilidad de informar con claridad a la ciudadanía en caso de ser cuestionados.

Ante esta petición, el Presidente Municipal manifiesta estar totalmente de acuerdo y señala que se implementará esta medida, encargando a la Secretaría del Ayuntamiento que comparta dicha información a través del grupo oficial de WhatsApp del Cabildo u otro medio institucional disponible.

Posteriormente, la Lic. Mireya Pesqueira toma nuevamente la palabra y plantea la inquietud respecto a casas o terrenos en condiciones de insalubridad, cuyos patios sucios generan la propagación de cucarachas y otras plagas, afectando a vecinos colindantes. Pregunta si existen mecanismos legales o instituciones que puedan intervenir, o si se contemplan multas o consecuencias para quienes mantengan estas condiciones

Mireya Pesqueira

Secretaría del Ayuntamiento

Carla Mútilo

El Presidente Municipal responde que es un tema que se debe abordar con sentido social y responsabilidad, destacando que, en muchos casos, los propietarios son personas adultas mayores o con limitaciones económicas, por lo que la intención es brindarles apoyo antes de sancionar. Se propone evaluar caso por caso y, si es necesario, brindar el servicio sin costo, como parte de la política social del Ayuntamiento.

Acto seguido, interviene la Síndica Municipal, quien menciona que ya se está trabajando con apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora) en distintas áreas del municipio, incluyendo cementerios y viviendas particulares. Sin embargo, puntualiza que este tipo de apoyos deben ser solicitados formalmente, programados y organizados por la dependencia responsable, a fin de garantizar eficacia y equidad en la atención. Se solicita que se proporcione información precisa, con fecha y ubicación, para poder coordinar dichos apoyos.

Posteriormente, el Presidente Municipal continúa con el uso de la voz, informando lo siguiente:

Se realizó la adquisición de nuevas lámparas para mejorar el servicio de alumbrado público en distintas zonas del municipio.

Se compró a crédito una bomba de pozo, debido a que la anterior se quemó por falta de agua, situación que dejó sin servicio a varias familias. El costo de esta adquisición será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Debido a esta compra urgente, se tendrán que ajustar algunas de las obras programadas en el presupuesto 2025, para poder solventar el gasto.

Se solicitó al Gobierno del Estado una pipa de agua potable para el municipio, estando en espera de una respuesta favorable.

Informó además que en la calle Juárez ya se iniciaron los trabajos de cambio de tubería de drenaje, registros y tomas de agua, como parte de los preparativos para la pavimentación, misma que se proyecta iniciar en el mes de julio del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar y para dar desahogo al último punto del orden del día Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, **clausura la sesión**, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veinticinco del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante la secretaria de Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----Doy fe-----

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Priscila Mancilla





Ag

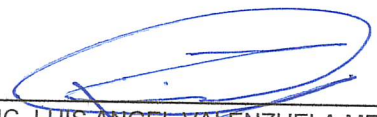
Carla Muñoz

Benito Rosendo B
Juan Juan
García

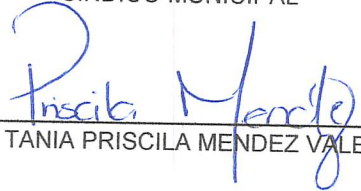



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2024-2027
L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL

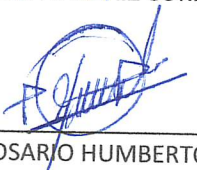
SÍNDICO MUNICIPAL

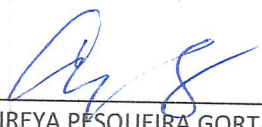

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

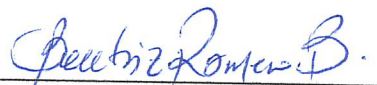
REGIDORES

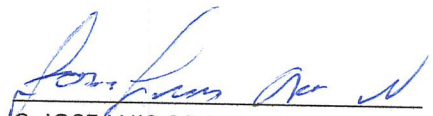

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA


L.E CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA


PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO


LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI


C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA


C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA